

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

## \*\*\*\*\*\*\*\*\*\* MINISTERIO DE SALUD

000147

USHUAIA, 1 7 ENE. 2023

VISTO el Expediente MS-E-34990-2022 del registro de esta Gobernación; y

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante el mismo tramita la adquisición de Tiras Reactivas destinadas a los nueve (9) Centros de Atención Primaria de Salud Zona Sur, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. Nº 283/22 se autorizó el llamado a Contratación Directa Nº 19/22 -536 (N° de orden 31).

Que se recibieron ofertas de las firmas EQUIPO GEMICO S.A., C.U.I.T. Nº 33-71492007-9 y ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO, C.U.I.T. Nº 20-12284563-0.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Preadjudicación obrante en N° de orden 47 el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS DOS MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 2.034.657,00), por ajustarse a lo requerido y ser las ofertas más convenientes para el Estado.

Que corresponde declarar desierto el renglón Nº 01, en virtud de no haber recibido ofertas, tramitándose su adquisición por cuerda separada.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos Proteger.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 05/22 Anexo II y N° 1428/20.

Por ello:

# EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE REDES ASISTENCIALES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 19/22 – 536, mediante la cual se tramita la adquisición de Tiras Reactivas destinadas a los nueve (9) Centros de Atención Primaria de Salud Zona Sur, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, a las firmas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS DOS MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 2.034.657,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Declarar desierto el renglón N° 01, tramitándose su adquisición por cuerda separada. ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de

///...2



DELORIGINAL

DELORIGINAL

DESIDAP CÓNDOBA

Jera de Depto, Registro y.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

## MINISTERIO DE SALUD

...///2

Salud a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 9056UG, UGC UC9026, clasificación 20000, correspondiente al Fondo Especifico RAF 536, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.R.A. Nº

000147

/23.

M.S.

ES COPIA FIELDEL ORIGINAL

Jesica F. CORDUDA Jefa de Depto. Registro y Do Dr. German O. Thompson Secretario de Gestión de Redes Asistenciales Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

### MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCIÓN S.G.R.A. Nº

/23.

## ANEXO I

PROVEEDOR	RENGLÓN ADJUDICADO	MONTO
EQUIPO GEMICO S.A. C.U.I.T. N° 33-71492007-9	2 (ALT. 00)	\$ 766.656,00
ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T. N° 20-12284563-0	3,4 (ALT.00)	\$ 1.268.001,00
	TOTAL	\$ 2.034.657,00

M.S. MARB

Jefa de Depto. Registro y Dr.: Minto crao 3 3 30

Dr. German O. Thompson Secretario de Gestión de Redes Asistenciales Ministerio de Salud